



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias
Administrativas

ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, siendo las 11:30 horas del día martes 23 de agosto del año 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Yolanda Ramírez Vázquez, Teresa García López, Luis Alberto Delfín Beltrán, Raúl Manuel Arano Chávez, Karla Ivonne Vásquez Medina, Jesús Escudero Macluf, Juan Manuel Ortiz García, y Carlos Hernández Rodríguez todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos el salón 1 del Instituto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 8 de agosto del presente año, la cual fue leída y aprobada en la sesión de misma fecha, debido a la importancia de su autorización para proceder a enviar la propuesta para ocupar interinamente la plaza de investigador con renglón presupuestal 5433 por el semestre agosto 2022-enero 2023.
4. Designación del jurado del Premio "Arte, Ciencia, Luz" 2022
5. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Se declara que existe quórum para sesionar
2. Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.
3. Se designó el jurado del Premio "Arte, Ciencia, Luz" 2022. Siendo titulares: Dr. Juan Manuel Ortiz García, Dra. Yolanda Ramírez Vázquez, Dr. Oscar González Muñoz, Dra. Marisa Pérez Tirado, Dr. Francisco Emilio Hernández Ortiz y como suplentes: Dra. María Elena Pensado Fernández, Dr. Luis Enríquez Gómez Medina.
4. Asuntos generales. El Dr. Raúl Manuel Arano Chávez, presenta el caso de los estudiantes: [REDACTED] con matrícula [REDACTED] estudiante del tercer semestre del Doctorado de Alta Dirección en Organizaciones y de [REDACTED] con matrícula [REDACTED] inscrita a primer semestre del mismo posgrado, quienes solicitan el aval del Consejo Técnico para solicitar el apoyo con la cuota de recuperación del Doctorado desde la Unidad de Estudios de Posgrado. Se aprueba el aval por unanimidad.

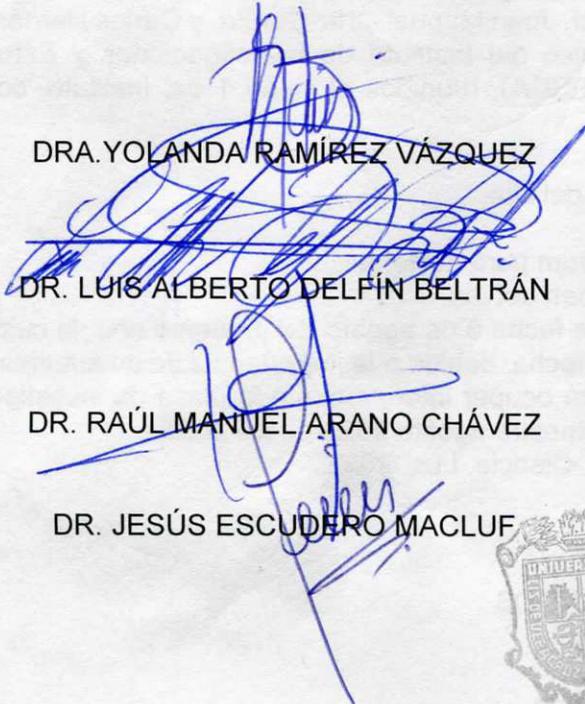
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:06 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.



Universidad Veracruzana

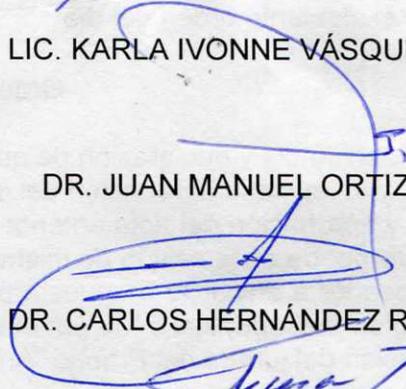
**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias
Administrativas**

**ACTA
Consejo Técnico**


DRA. YOLANDA RAMÍREZ VÁSQUEZ


LIC. KARLA IVONNE VÁSQUEZ MEDINA

DR. LUIS ALBERTO DELFÍN BELTRÁN


DR. JUAN MANUEL ORTIZ GARCÍA

DR. RAÚL MANUEL ARANO CHÁVEZ

DR. CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. JESÚS ESCUDERO MACLUF


DRA. TERESA GARCÍA LÓPEZ



Instituto de Investigaciones y Estudios
Superiores de las
Ciencias Administrativas

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

2.- ELIMINADO El Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

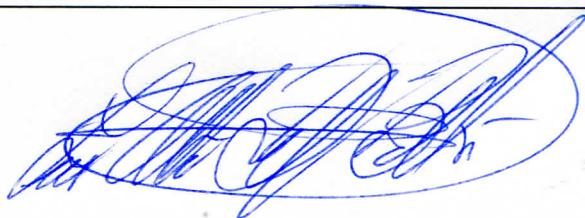
3.- ELIMINADO El Nombre de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

4.- ELIMINADO El Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas
II.- La identificación del documento:	13_Acta_CT_23ago22
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 Nombre y matrícula de estudiante
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27/10/2022 Acta 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/